



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 6051

CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán viejo. Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- El permiso presentado por los Establecimientos Educativos del Departamento de Educación que se indica, de fecha 02.08.2022 al 04.08.2022 para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	JESSICA GUTIERREZ GODOY	05/08/2022 A.M.	05/08/2022 P.M.	1	ESCUELA LOS COLIGUES
[REDACTED]	PATRICIA BUSTAMANTE VEGA	05/08/2022 P.M.	05/08/2022 P.M.	0.5	JARDIN PADRE HURTADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACR / RBF / LMO / OBS / ACC / FLP / vrm

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación; **Unidad Educativa; Registro Contraloría (SIAPER).**



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R) DAEM**

